

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
VERSIÓN: 9		

POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA

Ibagué, 31 de enero de 2024

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La unidad que elabora en estudio de conveniencia y oportunidad debe diligenciar la información requerida en el siguiente cuadro, así:

<p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p>	<p>MODIFICACIÓN 001, ADICIÓN 001 Y PRÓRROGA 001 A LA ORDEN DE COMPRA NO. 113552 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS NO. CCE-025-AMP-2021– PRESTACIÓN DE SERVICIOS BPO LL CUYO OBJETO ES LA “LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLOGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA”</p>																											
<p>1.2 VALOR ESTIMADO</p>	<p>El valor estimado de la presente adición es por la suma de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32), la prorroga cubriría los servicios hasta el 24 de junio de la presente vigencia 2024.</p> <table border="1" data-bbox="493 1119 1450 1346"> <thead> <tr> <th>ÍTEM Y/O LOTE</th> <th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>RECURSO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> <th>VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">A 02-02-02-008-005-09-03</td> <td align="center">METIB</td> <td>ADICION 001 ORDEN DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA</td> <td align="center">16</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 43.662.166,32</td> <td align="right">\$ 43.662.166,32</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td> <td align="right">\$ 43.662.166,32</td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	1	A 02-02-02-008-005-09-03	METIB	ADICION 001 ORDEN DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA	16	1	\$ 43.662.166,32	\$ 43.662.166,32	VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 43.662.166,32			
ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA																					
1	A 02-02-02-008-005-09-03	METIB	ADICION 001 ORDEN DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA	16	1	\$ 43.662.166,32	\$ 43.662.166,32																					
VALOR TOTAL ESTIMADO							\$ 43.662.166,32																					
<p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES</p>	<p>PAA N° 022 de fecha 30 de enero de 2024, Rubro A 02-02-02-008-005-09-03; “SERVICIO AUXILIARES POR TELEFONO - servicio de CALL CENTER” por valor de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32).</p> <table border="1" data-bbox="493 1520 1450 1873"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> <th>No. Plan de compras</th> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th>Descripción</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor unitario</th> <th>Valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">30/01/2024</td> <td align="center">022</td> <td align="center">METIB</td> <td align="center">16</td> <td>ADICION 001 DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA</td> <td align="center">1</td> <td align="right">\$ 43.662.166,32</td> <td align="right">\$ 43.662.166,32</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="8">TOTAL</td> <td align="right">1.395.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total	1	30/01/2024	022	METIB	16	ADICION 001 DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA	1	\$ 43.662.166,32	\$ 43.662.166,32	TOTAL								1.395.000.000,00
No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total																				
1	30/01/2024	022	METIB	16	ADICION 001 DE COMPRA 113552, CALL CENTER – UPRES TOLIMA	1	\$ 43.662.166,32	\$ 43.662.166,32																				
TOTAL								1.395.000.000,00																				

1.4	CLASE DE CONTRATO	N/A
-----	-------------------	-----

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Justificación: Tomando como referencia la normatividad establecida por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en el Acuerdo No.002 donde se establece el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial donde se debe brindar un servicio integral a los afiliados y beneficiarios garantizándoles los recursos disponibles en cada uno de los subsistemas para la prestación de los servicios de Salud y en su artículo No.2 Alcance - El plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial permitirá la atención integral de sus afiliados y beneficiarios del SSMP, en las áreas de promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación PARAGRAFO entiéndase como atención integral las actividades asistenciales médicas y quirúrgicas, odontológicas, hospitalarias y farmacéuticas, contenidas en el plan de servicios de Sanidad Militar y policial que se suministra dentro del país y correspondientes a los Niveles de Atención. Es necesario contratar la prestación de servicios de centro de contacto para la asignación de citas dadas las necesidades de la unidad considerando además que no se cuenta con instalaciones ni infraestructura para satisfacer dichas necesidades.

Es así que se deben utilizar mecanismos que permitan y posibiliten el fácil acceso de los usuarios al portafolio de servicios ofrecido por la unidad, de tal manera que se debe velar por la utilización de herramientas tecnológicas y que estén al alcance dentro del mercado y de los usuarios para permitir entonces que los usuarios por medio de una línea telefónica puedan acceder a los diferentes servicios.

Es claro que no se cuenta con el recurso humano ni con la infraestructura para solventar este tipo de necesidades definido claramente como servicio BPO, mecanismo a través del cual cualquier usuario puede acceder a los diferentes servicios simplemente realizando una llamada para así no tener que desplazarse hasta las instalaciones para obtener una cita médica.

Los diferentes servicios con que cuenta la unidad y de los cuales se puede conseguir una cita vía llamada telefónica son: medicina general, medicina interna, odontología general, psicología, psiquiatría, fonoaudiología, ginecología, fisioterapia, nutrición, dermatología y pediatría.

Con el ofrecimiento de este servicio la unidad prestadora de salud Tolima, pretende brindarle a los usuarios (titulares y beneficiarios) del subsistema de salud de la Policía Nacional la posibilidad de resolver inconvenientes relacionados con la afiliación, y que estén al alcance procedimental y operativo por parte de un operador del CALL CENTER, es claro que algunos de los requerimientos realizados por los usuarios no podrán ser resueltos a través de un operador del CALL CENTER en virtud a requerimientos del proceso como el allegar documentación a las oficinas de registro y control de usuarios del departamento del Tolima, pero es importante que el usuario cuando se acerque a la unidad prestadora de salud Tolima ya tenga la información necesaria para la resolución de su trámite, sin la necesidad de acercarse a la unidad prestadora de salud Tolima 1 vez a requerir información del trámite y otra vez a llevar la documentación para resolver su requerimiento de forma definitiva.

La Policía Metropolitana de Ibagué – Unidad Prestadora de Salud Tolima, requiere prorrogar un (1) mes 24 días más y adicionar la orden de compra No. 113552 correspondiente al contrato por acuerdo marco de precios No. CCE-025-AMP-2021 – prestación de servicios BPO II cuyo objeto es la **“LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLOGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA”** el cual inició el primero (01) de diciembre de 2023, con un plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2024, con un valor inicial del contrato de ochenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos M/CTE. (\$87.888.888,47).

La OC 113552 tiene un presupuesto asignado de ochenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos M/CTE (\$ 87.888.888,47), dicho presupuesto con los incrementos de ley 2023 para cada uno de los servicios alcanzaría hasta el 17 de abril de 2024, fecha que no alcanza a cubrir lo contratado en la OC.

Teniendo en cuenta lo que estipula CCE con respecto a que las Entidades deben realizar la adición que cubra dicho incremento anual con el fin de ejecutar el servicio hasta la fecha de terminación de la OC, es procedente realizar la modificación de la respectiva OC en aras, de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional – UPRES Tolima.

Según dispone la Cláusula No. 10 numeral 9.2. Actualización de precios de los Servicios BPO del "Contrato de Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios BPO II" (CCE-025-AMP-2021), bajo el cual se rige la Orden de Compra No. 113552, vigente entre BPM Consulting (BPM) y Policía Metropolitana de IBAGUE - METIB los precios anualmente serán ajustados así:

- Los Servicios BPO que dentro de su precio incluyan la remuneración de un Agente, deben actualizarse con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional.
- Los Servicios BPO que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, deben ajustarse con el incremento del Índice de Precios al Consumidor.

Al respecto, De acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional y el DANE para el año 2024 el porcentaje de incremento es el siguiente:

El aumento por SMMLV es del 12.07% y el aumento por IPC es del 9.28%, con respecto a estos aumentos las Entidades Compradoras deben realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes.

La Orden de Compra No. 113552 comprende parte de su ejecución en 2024, por lo que la facturación que se genere durante dicha vigencia tendrá los incrementos mencionados sobre los precios 2.023 (lo cual rige a partir de enero de 2.024).

Por lo tanto, se hace necesario adicionarlo por la suma de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32), con el fin de dar continuidad al servicio de CALL CENTER y prorroga de un (1) mes veinticuatro (24) días más, para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la UPRES Tolima. Dando cumplimiento a la meta estratégica planteada por la Dirección de Sanidad de mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de Salud de la comunidad Policial, brindando así oportunidad y accesibilidad a nuestros usuarios.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La adición y prórroga está sujeta al artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a la letra dice: *"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración.*

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

Parágrafo. - En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

2.1. ADICIÓN

Por lo anterior se podrá adicionar la orden de compra No. 113552 correspondiente al contrato por acuerdo marco de precios No. CCE-025-AMP-2021 – prestación de servicios BPO II cuyo objeto es la **“PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA.**

La adición en comento se desarrolla en cumplimiento a los principios orientadores de economía y celeridad de la función administrativa.

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$ 87.888.888,47
50% DEL VALOR INICIAL	\$ 43.944.444,24
VALOR DISPONIBLE PARA ADICIÓN	\$ 43.944.444,24
VALOR SOLICITADO ADICION No. 1	\$ 43.662.166,32
PORCENTAJE TOTAL EN ADICION	49.67%

3. VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN

El valor estimado de la presente adición es por la suma de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32), con el fin de garantizar la prestación del servicio hasta el 24/06/2024.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR PRESTACION DE SERVICIO

Las descritas inicialmente en la orden de compra, las cuales continúan vigentes.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución se realizará en coordinación permanente con el Supervisor del contrato y en plena observancia del clausulado original del mismo.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se proroga por un (1) mes y veinticuatro (24) días más.

4.4 FORMA DE PAGO.

La forma de pago será de acuerdo a lo establecido en el contrato inicialmente.

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

Las descritas inicialmente en la orden de compra.

5. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

No aplica por tratarse de una adición, modificación y prórroga.

6. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

La adición por la suma de cuarenta y tres millones seiscientos sesenta y dos mil ciento sesenta y seis pesos con treinta y dos centavos M/CTE. (43.662.166,32), está orientada a dar continuidad al servicio de CALL CENTER por un (1) mes y veinticuatro (24) días más., para la asignación, cancelación y reasignación de citas médicas, odontológicas y demás servicios que ofrece la unidad prestadora de salud Tolima. Dando cumplimiento de la meta estratégica planteada por la Dirección de Sanidad de mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de salud de la comunidad policial, brindando así oportunidad y accesibilidad a nuestros usuarios.

Item	Cod. Matriz	Item	Cantidad	precio unitario 2023	Meses a ejecutar del 2024	Fecha fin de la OC	Incremento Unitario SMMLV 2024 - 12,07%	Incremento Unitario IPC 2024 - 9,28%	Valor Unitario antes de IVA 2024	Valor total Incremento SMMLV 2024	Valor total Incremento IPC 2024
1	IT-BPO-25-1	Agente en Sitio Agente general Jornada Ordinaria	4	\$ 3.325.000,00	4	30/04/2024	\$ 401.327,50	\$ -	\$ 3.726.327,50	\$ 6.421.240,00	\$ -
2	IT-BPO-7-6	Minutos de conexión outbound/inbound Outbound de fijo a celular	1750	\$ 24,00	4	30/04/2024	\$ -	\$ 2,23	\$ 26,23	\$ -	\$ 15.610,00
3	IT-BPO-16-1	Mensaje SMS (Short Message Service) SMS en una vía	10000	\$ 5,00	4	30/04/2024	\$ -	\$ 0,46	\$ 5,46	\$ -	\$ 18.400,00
4	IT-BPO-13-1	Mailing	10000	\$ 6,00	4	30/04/2024	\$ -	\$ 0,56	\$ 6,56	\$ -	\$ 22.400,00
5	IT-BPO-1-1	Troncal SIP	8	\$ 44.155,22	4	30/04/2024	\$ -	\$ 4.097,60	\$ 48.252,82	\$ -	\$ 131.123,20
6	IT-BPO-47-2	Plataforma de Centro de Contacto para Agente Multicanal	6	\$ 161.000,00	4	30/04/2024	\$ -	\$ 14.940,80	\$ 175.940,80	\$ -	\$ 358.579,20
										\$ 6.421.240,00	\$ 546.112,40

Detalle	Valor
Requisite Salarial 2024	\$ 6.421.240,00
Requisite IPC 2024	\$ 546.112,40
Subtotal a incrementar	\$ 6.967.352,40
IVA	\$ 1.323.736,96
Total	\$ 8.291.149,36

Esta proyección, es derivada del aumento del SMMLV el cual es del 12,07% y el aumento por IPC del 9,28%, para la vigencia 2024.

Items	dias a ejecutar	Cantidad	Precio unitario 2024	Valor dia 2024	Valor Total
Agente en Sitio Agente general Jornada Ordinaria Plata	54	4	3.726.327,50	124.210,92	26.829.558,00
Minutos de conexión outbound/inbound Outbound de fijo a celular 1750 Minuto	54	1750	26,23	0,87	82.624,40
Mensaje SMS (Short Message Service) SMS en una vía	54	10000	5,46	0,18	98.280,00
Mailing NA NA NA NA NA NA - 10000 Correo	54	10000	6,56	0,22	118.080,00
Troncal SIP	54	8	48.252,82	1.608,43	694.840,61
Plataforma de Centro de Contacto para Agente Multicanal	54	6	175.940,80	5.864,69	1.900.160,64
Subtotal					29.723.543,75
IVA					5.647.473,31
Total					35.371.016,96

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Los riesgos de la contratación son las establecidas en el contrato inicial.



Subintendente **MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA**
Supervisora de contrato

Carrera 4 N° 14 – 52 Centro
Teléfono 2739811 EXT 3427
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov



INFORMACION PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA



Nro. GS-2024- 017264 -DETOL- UPRES – GUPAS 29.25

Ibagué, 01 de febrero de 2024

Señor coronel
SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO
Comandante Policía Metropolitana De Ibagué
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picalaña
Ibagué

Asunto: Solicitud autorización modificación, adición y prórroga 001 a la orden de compra N° 113552.

Respetuosamente me dirijo a mi coronel, con el fin de solicitarle, estudie la posibilidad de autorizar la modificación, adición y prórroga 001 para la orden de compra No. 113552, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUE – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA Y BPM CONSULTING, EL CUAL TIENE POR OBJETO “LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE CENTRO DE CONTACTO PARA LA ASIGNACION, CANCELACION Y REASIGNACIÓN DE CITAS MÉDICAS, ODONTOLOGICAS Y DEMAS SERVICIOS QUE OFRECE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TOLIMA E INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UPRES TOLIMA”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la OC 113552 cuenta con un valor inicial de ochenta y siete millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y siete centavos M/CTE. (\$87.888.888,47), distribuidos para la vigencia 2023 (\$17.577.777,70) y para la vigencia 2024 (70.331.110,70), sin embargo, dicho presupuesto con los incrementos de ley por variación del IPC y el SMMLV para el 2024, para cada uno de los servicios alcanzaría hasta el 17 de abril del presente año.

Teniendo en cuenta lo que estipula CCE con respecto a que las entidades deben realizar la adición que cubra dicho incremento anual con el fin de ejecutar el servicio hasta la fecha de terminación de la OC, es procedente realizar la modificación en aras, de garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema De Salud De La Policía Nacional – UPRES Tolima, en cuanto a garantizar la asignación, cancelación y reasignación de citas de medicina general, psicología, dermatología, terapia física, psiquiatría, pediatría, odontología general, nutrición, medicina interna, fonoaudiología, ginecología y obstetricia.

Según dispone la Cláusula No. 10 numeral 9.2. Actualización de precios de los Servicios BPO del "Contrato de Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios BPO II" (CCE-025-AMP-2021), bajo el cual se rige la Orden de Compra No. 113552, vigente entre BPM Consulting (BPM) y Policía Metropolitana de IBAGUE - METIB los precios anualmente serán ajustados así:

- Los Servicios BPO que dentro de su precio incluyan la remuneración de un agente, deben actualizarse con base en el incremento del SMMLV decretado anualmente por el Gobierno Nacional.

- Los Servicios BPO que dentro de su precio no incluyan la remuneración de un Agente, deben ajustarse con el incremento del Índice de Precios al Consumidor.

Al respecto, de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno Nacional y el DANE para el año 2024 el porcentaje de incremento es el siguiente:

El aumento por SMMLV es del 12.07% y el aumento por IPC es del 9.28%, con respecto a estos aumentos las Entidades Compradoras deben realizar las adiciones que correspondan para cubrir estos ajustes.

Simulación.

Items	días a ejecutar	Cantidad	Precio unitario 2024	Valor día 2024	Valor Total
Agente en Sitio _Agente general_Jornada Ordinaria Plata	54	4	3.726.327,50	124.210,92	26.829.558,00
Minutos de conexión outbound/inbound_Outbound de fijo a celular 1750 Minuto	54	1750	26,23	0,87	82.624,40
Mensaje SMS (Short Message Service)_SMS en una vía	54	10000	5,46	0,18	98.280,00
Mailing NA NA NA NA NA NA - 10000 Correo	54	10000	6,56	0,22	118.080,00
Troncal SIP	54	8	48.252,82	1.608,43	694.840,61
Plataforma de Centro de Contacto para Agente Multicanal	54	6	175.940,80	5.864,69	1.900.160,64
Subtotal					29.723.543,75
IVA					5.647.473,31
Total					35.371.016,96

Análisis de ejecución del contrato:

PLAZO DE EJECUCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
5 meses	01/12/2023	30/04/2024	\$ 87.888.888,47

Valor Ejecutado

DICIEMBRE 2023	PROYECCION DE ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
17.577.777,70	19.309.860,96			

Teniendo en cuenta el comportamiento actual del contrato, es pertinente realizar la modificación en el sentido de adicionar recursos y prorrogarlo de la siguiente manera:

Estudio de solicitud.

ADICIÓN 001	PRORROGA
\$ 43.662.166,32	1 mes 24 días
Del 18/04/2024 hasta 24/06/2024	Del 01/05/2024 hasta el 24/06/2024

La adición y prórroga 001 del contrato en mención, está orientada a garantizar la continuidad en la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – UPRES – Tolima, sumando, que actualmente no hay acuerdo marco de precio vigente lo cual, afectaría el servicio de no adicionarse debido a que se tendría que realizar un proceso de selección abreviada que, no tomaría mas de dos meses realizarlo.

De antemano agradezco a mi coronel la atención prestada.

Atentamente;


Subintendente, **MONICA ALEXANDRA DUARTE PARRA**
Supervisor del contrato.

Vo. Bo. 51 / Capitán **FERNEY ANDRÉS BARBOSA MORALES**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Tolima

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co



